

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 110013110003 2021 00509

Atendiendo el informe secretarial, se **DISPONE:**

OFICIAR a la Comisaría de Kennedy 2 para que remitan copia digitalizada del expediente de la referencia a efectos de consultarlo y resolver las solicitudes elevadas por la señora **FABIOLA SANCHEZ**. Por secretaría procédase de conformidad.

Así mismo, se pone de presente a la interesada que para resolver sus solicitudes se hace necesaria la CONSULTA PREVIA DEL EXPEDIENTE, el cual fue remitido el 25 de mayo de 2022 a la comisaria de conocimiento, por lo que una vez el Despacho tenga respuesta de la orden impartida anteriormente, se procederá como corresponda.

Comuníquese esta providencia por el medio más expedito, a la interesada.

NOTIFÍQUESE,

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 40 HOY 08 DE JULIO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44b1ba364f885478beecfa0be78f5a439f9889c4b2108bec19832873e71a4618**

Documento generado en 07/07/2022 01:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>